

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 944 de fecha 14.06.2010, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice participación de los Funcionarios Municipales Sra. Patricia Carreño Silva y Sr. Felipe Osorio en Seminario "**Seguridad Ciudadana Nuevo escenario y Rol de los Municipios**", a efectuarse los días 17 y 18 de Junio de 2010, en la ciudad de Santiago, dictado por a TRANSVERSAL, Gestión para el desarrollo Municipal, por un monto total por ambos funcionarios de \$ 170.000.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE participación de los Funcionarios Municipales Sra. Patricia Carreño Silva y Sr. Felipe Osorio en Seminario "**Seguridad Ciudadana Nuevo escenario y Rol de los Municipios**", a efectuarse los días 17 y 18 de Junio de 2010, en la ciudad de Santiago, dictado por a TRANSVERSAL, Gestión para el desarrollo Municipal, por un monto total por ambos funcionarios de \$ 170.000.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 11, Asignación 002 "Cursos de capacitación", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-